

CIRCULAR No. 19

(18 MAR 2026)

PARA: Gobernadores, Alcaldes, Coordinadores Departamentales, Distritales y Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres, Directores de Corporaciones Autónomas Regionales, Entidades Operativas, Entidades Sectoriales, Entes de Control, Organizaciones de Cooperación Internacional en Colombia, Organizaciones de la Sociedad Civil, Comunidades y demás integrantes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres de la Región Caribe Continental e Insular.

DE: **CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS**
Director General
Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres

ASUNTO: Lineamientos para la preparación y el alistamiento ante la primera temporada de lluvias 2026 en diversas zonas del país, bajo probables condiciones neutrales en el Pacífico tropical.

Respetados integrantes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres SNGRD, reciban un cordial saludo.

En cumplimiento de su rol coordinador, la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres - UNGRD comunica el comienzo de la primera temporada de lluvias del año, consignando en esta circular los lineamientos de preparación y alistamiento pertinentes. Se insta a los integrantes del SNGRD a analizar, contextualizar e implementar estas recomendaciones en sus respectivas jurisdicciones para asegurar una gestión del riesgo de desastres anticipatoria y efectiva.

Más allá de un comienzo de año muy atípico en el que han prevalecido condiciones de lluvia en una época que normalmente es de menos lluvias, debemos tener en cuenta que normalmente desde la segunda quincena de marzo tienden a incrementarse las cantidades, así como la frecuencia de las precipitaciones en gran parte del país.

En ese contexto reciente, es importante mencionar que se ha evidenciado la interacción de diversos fenómenos climáticos y meteorológicos, situación que ha dado lugar a que se superen no solo los acumulados históricos mensuales de lluvia (promedios mensuales), sino a su vez, que se presenten récords en los volúmenes de lluvia en 24 horas.

La climatología del país señala que, por lo general, a partir de la segunda quincena de marzo se registra un incremento progresivo en la frecuencia de las lluvias en las regiones Andina, Orinoquía, Pacífica y Amazonía. Posteriormente, hacia el mes de abril y de manera sostenida durante mayo, las precipitaciones tienden a generalizarse en el país, mostrando un aumento importante en áreas de la región Caribe.

A esta dinámica estacional se suma la influencia de sistemas meteorológicos de corto plazo, como las ondas tropicales. Estos sistemas, que suelen formarse cerca de las costas de África occidental y avanzan hacia el mar Caribe a partir del mes de mayo, incrementan sustancialmente la probabilidad de lluvias en el centro y norte de Colombia y, dependiendo de las condiciones oceánicas y atmosféricas, poseen el potencial de evolucionar hacia ciclones tropicales.

De acuerdo con los datos, boletines e informes del IDEAM se prevé que persistan excesos generalizados de lluvia en el presente mes de marzo, en tanto que en abril y mayo, serían más localizados esos volúmenes por encima de los promedios en áreas de regiones Andina, Caribe y Orinoquía.

La condición antecedente marcada por acumulados de lluvia significativos en los dos primeros meses del año, sugiere suelos con altos contenidos de humedad en diversas áreas de regiones Andina y Pacífica, así como en algunas áreas de la Amazonía. Lo anterior, sumado a la predicción de lluvias en cantidades por encima de los promedios en ciertas zonas del país, implican un incremento paulatino y persistente en la ocurrencia de eventos como movimientos en masa, inundaciones, crecientes súbitas, avenidas torrenciales, rayos y vendavales, entre otros, los cuales pueden generar impactos significativos en comunidades, infraestructura y medios de vida, especialmente en territorios con condiciones de vulnerabilidad.

Las condiciones meteorológicas y climáticas tan atípicas en lo que va del año, y los consecuentes eventos de origen hidrometeorológico, han puesto de manifiesto que, además de la estacionalidad de las lluvias, estamos observando con mayor frecuencia, cambios en los patrones de precipitación asociados en buena parte a fenómenos de variabilidad climática, los cuales están generando acumulados atípicos de lluvia, saturación temprana de suelos y una mayor propensión a esos eventos asociados a tiempo lluvioso ya referidos.

En ese sentido, se deben reforzar las acciones desde las entidades territoriales, en particular sobre aquellas enfocadas al monitoreo permanente de la información hidrometeorológica, a partir de los productos y la información dispuesta por el IDEAM, entre los que sobresalen:

- Boletín de predicción climática (mensual), que presenta el comportamiento esperado de precipitación y temperatura.

- Informe técnico diario de pronósticos y alertas que muestra la condición antecedente de las lluvias en las últimas 72 horas, lo esperado en términos de lluvia y temperaturas, así como las alertas vigentes desde la óptica nacional.
- Boletines hidrológicos, que informan sobre niveles de ríos y posibles condiciones de inundación o crecientes.
- Boletines de alertas por movimientos en masa, importantes para establecer los municipios que pueden tener una mayor propensión a ese tipo de eventos.

Estos documentos están disponibles en las secciones: “Servicio de Pronósticos y Alertas” y “Meteorología”, ubicados en el portal institucional del IDEAM en el siguiente vínculo:

<https://www.ideam.gov.co/sala-de-prensa/boletines>

El fortalecimiento de esta práctica permitiría consolidar una cultura de monitoreo permanente del riesgo hidrometeorológico por parte de las entidades territoriales y su constante retroalimentación con el personal del IDEAM encargado del monitoreo hidrometeorológico las 24 horas del día, los 365 días del año, sumado a los esfuerzos de preparación institucional y comunitaria señalados en la circular, nos permitirá estar mejor preparados.

Con base en lo expuesto, la UNGRD emite las siguientes orientaciones de preparación y alistamiento:

A. CONOCIMIENTO DEL RIESGO

(Identificación, análisis, monitoreo y comunicación del riesgo)

1. Analizar los contenidos de los PDGRD/PMGRD, haciendo énfasis en la caracterización de escenarios de riesgo.
2. Incorporar escenarios de cambio climático y manejo de animales en el análisis de riesgo territorial, considerando el aumento de temperatura, sequías y variabilidad de lluvias.
3. Identificar puntos críticos por escenario de riesgo y realizar monitoreo y seguimiento en zonas urbanas y rurales.
4. Desarrollar un sistema de información físico o electrónico que permita a las autoridades fortalecer los instrumentos para la toma de decisiones (mapoteca, datos poblacionales, infraestructura expuesta, inventario de animales, capacidades).
5. Estar atentos a boletines e informes hidrológicos, climáticos y de alertas del IDEAM.
6. Fortalecer el monitoreo y control comunitario del territorio para la identificación y reporte de condiciones de riesgo.
7. Desarrollar estrategias para fortalecer los Sistemas de Alerta Temprana (SAT) institucionales y comunitarios.
8. Diseñar campañas pedagógicas diferenciadas orientadas a promover prácticas seguras y sostenibles.

B. REDUCCIÓN DEL RIESGO

(Intervención correctiva, prospectiva del riesgo y protección financiera)

9. Incorporar la GRD en los instrumentos de ordenamiento territorial, planificación ambiental y planes institucionales.
10. Articular el Plan de Desarrollo Territorial con la EDRE/EMRE y los PDGRD/PMGRD, vinculando las acciones al plan anual de inversiones.
11. Promover planes preventivos para la evaluación y mantenimiento de obras de reducción del riesgo.
12. Fomentar estrategias colaborativas entre territorios contiguos para la gestión de riesgos compartidos.
13. Identificar los instrumentos de transferencia del riesgo, tanto públicos como privados, disponibles en el territorio, incluyendo seguros de bienes públicos, aseguramiento agropecuario y mecanismos de protección de infraestructura de servicios públicos.

C. MANEJO DE DESASTRES (Preparación y respuesta)

Preparación para la respuesta

14. Fortalecer la capacidad institucional para la respuesta mediante la actualización de los inventarios de capacidades y su funcionamiento, la capacitación y dotación del personal de coordinación y primera respuesta.
15. Revisar y actualizar los planes de contingencia y protocolos específicos de respuesta por evento.
16. Verificar la articulación de la EMRE con los planes de emergencia sectoriales, institucionales, comunitarios y familiares.
17. Solicitar a los prestadores de servicios públicos los planes de gestión del riesgo y planes de emergencia y contingencia.
18. Socializar con las comunidades los planes de contingencia y promover planes familiares y comunitarios de emergencia.

Activación y respuesta

19. Activar la cadena de llamado ante situaciones de alerta en coordinación con el CMGRD / CDGRD.
20. Implementar los protocolos establecidos en la ETRE, con base en la evaluación y escalamiento de la emergencia.

D. TRANSVERSALES DE GOBERNANZA, COORDINACIÓN Y FINANCIACIÓN (Soporte institucional del SNGRD)

21. Fortalecer la articulación de los CDGRD/CMGRD a través de ejercicios de simulación y simulacros.
22. Articular la participación de todas las dependencias del gobierno territorial en la gestión del riesgo.
23. Fomentar la participación activa de actores públicos, privados y comunitarios.

24. Implementar planes de comunicación del riesgo internos y externos accesibles e inclusivos.

Teniendo en cuenta estas recomendaciones, los invitamos a consultar el anexo a esta circular, en donde encontrarán mayor información de las acciones a realizar para la preparación y alistamiento ante la primera temporada de lluvias 2026.

Algunos otros aspectos que también deben ser considerados:

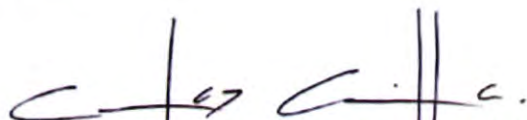
- La heterogeneidad del comportamiento climatológico en el territorio colombiano y la vulnerabilidad creciente de diversa índole asociada a múltiples factores socioeconómicos, nos obliga a estar más preparados ante la probable presencia de fenómenos asociados a tiempo lluvioso. De manera particular, se hace énfasis ante las avenidas torrenciales, fenómeno que se presenta de manera súbita y es de alta peligrosidad. En el siguiente vínculo, la UNGRD les comparte información sobre las cuencas donde este fenómeno podría presentarse:
<https://storymaps.arcgis.com/stories/92be247cd0e9478095b60aec45d894cc>
Se recomienda a las entidades territoriales revisar esta información como insumo para la priorización de acciones de preparación en sus jurisdicciones.
- La cultura del reporte es clave para construir conocimiento en el país. Es fundamental reportar a la Sala de Crisis y al Centro de Información y Telecomunicaciones - CITEL de la UNGRD, sobre las afectaciones en el orden territorial y en los diferentes sectores. Los canales para reportar son:
 - ✓ Vía email para soporte: radioc@gestiondelriesgo.gov.co
 - ✓ Celular (llamadas, WhatsApp): 312 5852311
 - ✓ Teléfono fijo: 601 5529696 Ext. 850
- De acuerdo con lo establecido en los artículos 57, 58 y 59 de la Ley 1523 de 2012, los alcaldes, previo concepto favorable del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres, podrán declarar la situación de calamidad pública en su respectiva jurisdicción, teniendo en cuenta las causales descritas en dichos artículos. Una vez realizada la declaratoria se debe reportar al departamento para la coordinación, concurrencia y subsidiariedad positiva.
- Es altamente recomendable que la toma de decisiones sobre la declaratoria de calamidad, cuente con una Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades, en donde se evidencie la superación de las capacidades del territorio después de haber ejecutado las acciones de respuesta y coordinación que desde su competencia y capacidad instalada, dieron como resultado la identificación de la pérdida de capacidad y motivan el acto administrativo.
- Si se declara la situación de calamidad, el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres, solicitará a la UNGRD la creación de usuario y contraseña para el acceso y diligenciamiento en la plataforma Registro Único de Damnificados - RUD. Es importante señalar que, la solicitud de acceso y el diligenciamiento de esta plataforma debe

realizarse de manera independiente para cada emergencia que se presente en el territorio.

- Cabe recordar que sólo se debe realizar la declaratoria de calamidad cuando el evento ha generado alteración intensa, grave y extendida en las condiciones normales de funcionamiento de la población, lo cual exige ejecutar acciones de respuesta, rehabilitación y reconstrucción que superan las capacidades del territorio, y así mismo permite que el Gobierno nacional de conformidad con los principios de subsidiariedad y concurrencia pueda realizar el apoyo a las entidades territoriales, mediante acciones de coordinación en materia de reducción, respuesta y rehabilitación.
- Ahora bien, en caso que sea necesario suplir la necesidad de alojamiento temporal, ya sea por razones de riesgo inminente, por destrucción total o parcial de la vivienda, o que ésta se encuentre en condición de inhabilitación en la zona afectada, es importante recordar que podrán acceder a la ayuda de entrega de subvención económica de arrendamiento temporal. Para conocer los requisitos y el procedimiento para la entrega de esta ayuda, lo invitamos a consultar la Resolución 0483 del 24 mayo de 2023.

En conclusión, las entidades del SNGRD deben acatar estas recomendaciones y fortalecer la preparación institucional y comunitaria frente a la temporada de lluvias. Es imperativo ejecutar las acciones de conocimiento, reducción y manejo de desastres bajo su competencia, garantizando así la seguridad, el bienestar y el desarrollo sostenible en sus respectivos territorios.

Atentamente,



CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS

Director General

Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres

Elaboró: Grupo Técnico Subdirección para el Conocimiento del Riesgo *C. EUSA*

Grupo Técnico Subdirección para la Reducción del Riesgo *df*

Grupo Técnico Subdirección para el Manejo de Desastres *df*

Revisó: Ana Milena Prada Uribe / Subdirectora para el Conocimiento del Riesgo *APU*

Aprobó: Carlos Alberto Carrillo Arenas / Director General

ANEXO CIRCULAR

INTRODUCCIÓN

El comportamiento de las precipitaciones y el clima en Colombia en general, se caracterizan por una marcada heterogeneidad espacial a lo largo del territorio nacional. Esta diversidad obedece fundamentalmente a la ubicación latitudinal del país y al desplazamiento continuo de la Zona de Convergencia Intertropical (ZCIT¹), la cual transita de sur a norte durante la primera mitad del año y en sentido inverso durante el segundo semestre.

Adicionalmente, la posición geográfica en la intersección de los océanos Pacífico y Atlántico, el ingreso de humedad desde la Amazonía y la influencia topográfica de las cordilleras inciden directamente en la distribución y los volúmenes de precipitación. Por ejemplo, la zona tropical del océano Pacífico no solo aporta un ingreso notorio de humedad hacia el área continental y el occidente de la región Andina, sino que es el escenario de desarrollo de los fenómenos El Niño y La Niña, responsables de generar déficits o excesos de lluvia en el país.

Por su parte, la influencia del Atlántico aporta ondas y ciclones tropicales que generan un incremento en la nubosidad y una mayor propensión a eventos detonados por lluvias, especialmente en el centro y norte del territorio.

Derivado de esta dinámica climática, el país experimenta contrastes extremos, abarcando desde zonas de alta pluviosidad en la región Pacífica hasta áreas extremadamente secas como la Alta Guajira.

A nivel general, la primera temporada de lluvias suele iniciar a mediados del mes de marzo en gran parte de las regiones Andina y Orinoquía, así como en sectores del centro y sur de la región Caribe, prolongándose aproximadamente hasta mediados de junio. Durante los meses de abril y mayo, estas precipitaciones tienden a ser significativamente más frecuentes y abundantes. De manera simultánea, en la región Pacífica y gran parte de la Amazonía se registra un incremento progresivo en los volúmenes de lluvia respecto a los primeros meses del año, alcanzando sus picos máximos entre mayo y julio para las zonas del oriente nacional.

Este aumento progresivo en las precipitaciones eleva de manera importante la probabilidad de ocurrencia de fenómenos hidrometeorológicos, tales como movimientos en masa, avenidas torrenciales, crecientes súbitas, inundaciones y tormentas eléctricas. Ante este escenario de riesgo estacional, resulta indispensable reconocer los impactos históricos y actualizar de forma continua la información sobre las amenazas, los elementos expuestos y las condiciones de vulnerabilidad territorial.

¹ La Zona de Convergencia Intertropical (ZCIT) es esa banda de nubosidad y lluvias producto del choque o encuentro de los vientos alisios del noreste con los del sureste.

Para hacer frente a estas dinámicas, es fundamental contar con comunidades organizadas y plenamente contextualizadas sobre las acciones de preparación y alistamiento. Finalmente, el éxito de la gestión del riesgo de desastres dependerá de la retroalimentación constante y la acogida de las recomendaciones emitidas por los entes territoriales y las entidades del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD).

1. PRECIPITACIONES ANTECEDENTES

En relación con la lluvia antecedente, de acuerdo con la información suministrada por el IDEAM, durante enero de 2026 las mayores cantidades se presentaron en la región Pacífica con volúmenes superiores a los 800 milímetros (mm)² siendo inclusive más altos en áreas del litoral del Cauca y del centro de Chocó. Dicho comportamiento fue similar en el oriente de Caldas.

Se destacan también algunas cantidades importantes (500 a 600 mm) en áreas de Nariño, piedemontes de Putumayo, Caquetá y Meta, así como en el suroriente de Norte de Santander y suroriente antioqueño. Una buena porción de región Andina con lluvias entre 200 y 300 mm, lo cual es bastante alto para la época, con diversas áreas en donde se superó los 300 mm. Se exceptúan algunas áreas de Valle del Cauca, norte del Huila, Altiplano Cundiboyacense, oriente de Santander, norte de Antioquia y centro y norte de Norte de Santander, con cantidades entre los 40 y los 150 mm aproximadamente.

En región Caribe, las lluvias fueron escasas o nulas en la Alta y Media Guajira. En el centro y sur de toda la región predominaron cantidades entre los 40 y los 150 mm, con excepción de los alrededores de Urabá y los alrededores de La Mojana en donde los registros indican acumulados entre 200 y 400 mm, siendo bastante altos para la época. En la Orinoquía, cantidades importantes en el occidente y centro-sur de Meta (200 a 400 mm). En el resto de la región tendencia seca o de muy pocas lluvias. En la Amazonía predominaron volúmenes entre 150 y 400 mm

En términos de anomalías, aunque se registraron excesos altos en porcentaje que superaron el 80% de lo normal en la mayor parte del país; en algunos puntos del país se superó en 2 y 3 veces lo que normalmente llueve en enero. Solamente en algunas áreas del litoral sur de Nariño, así como en zonas puntuales de litoral de Cauca, Chocó y Valle con cantidades próximas a los promedios del mes. Así mismo, en zonas muy puntuales de los departamentos andinos, en donde sin embargo la predominancia fue de excesos. Déficits solamente en la Alta

² Un (1) milímetro de lluvia equivale a un litro de agua que cae en una superficie de un metro cuadrado. Aunque esa medida es puntual tiene una representatividad aproximada de 10 kilómetros a la redonda

Guajira y en un área puntual del nororiente de Norte de Santander. El resto del país supremamente excesivo para un mes que es normalmente de pocas cantidades de lluvia.

Durante febrero, un mes que normalmente es de pocas lluvias, se presentaron también acumulados importantes de precipitación en el mes. Las mayores cantidades entre los 600 y 800 mm e inclusive superiores en el centro de Chocó, alrededores del golfo de Urabá, el oriente caldense, un área al sur de Nariño y un área en el Pacífico caucano en donde se registró un volumen alrededor de los 1.200 mm. Como para dimensionar un poco esa cantidad, en Bogotá llueve en promedio durante todo el año un aproximado de 1.000 mm.

La región Andina tuvo en general acumulados superiores a los 100 mm, con excepción de algunas áreas del centro de Cundinamarca y Boyacá, centro del Valle, oriente de Santander y del occidente de Norte de Santander en donde fueron menores. Se destacan cantidades entre 200 y 300 mm (e inclusive superiores en áreas de todos los departamentos andinos, siendo menos notorio en Valle del Cauca, norte y sur de Huila, montaña nariñense, algunas zonas del Altiplano Cundiboyacense y del occidente de Norte de Santander en donde los volúmenes fueron bastante menores.

La región Caribe tuvo lluvias importantes en la parte suroccidental, así como en los alrededores de La Mojana, el nororiente de Magdalena y el suroccidente de La Guajira en donde se presentaron valores entre los 200 y los 400 mm, siendo más altos inclusive en zonas puntuales de las áreas referidas. El resto de región Caribe incluido el Archipiélago de San Andrés y Providencia, así como buena parte de la Orinoquía con valores mucho más bajos (menores a 75 mm). La Amazonía por su parte con acumulados entre los 200 y los 400 mm en áreas del piedemonte y en el sur de la región.

En términos de anomalías de forma general excesos notorios en áreas de los departamentos de regiones Andina, Caribe y Pacífica en donde se superó en más de un 80% los promedios del mes; así mismo sobre la zona central de Meta y del oriente de la Orinoquía. Solo algunos déficits en áreas del norte de la Orinoquía y de la Alta Guajira.

2. CONDICIONES EN EL OCÉANO PACÍFICO TROPICAL Y ESTADO DEL FENÓMENO ENOS

En el contexto de los Fenómenos El Niño Oscilación del Sur (ENOS, por sus siglas en inglés) se destaca desde final de año y comienzos de este 2026 la persistencia de aguas frías en áreas del occidente del océano Pacífico tropical. Sin embargo, se ha venido evidenciando una tendencia decreciente de dicho enfriamiento (Figura 1).

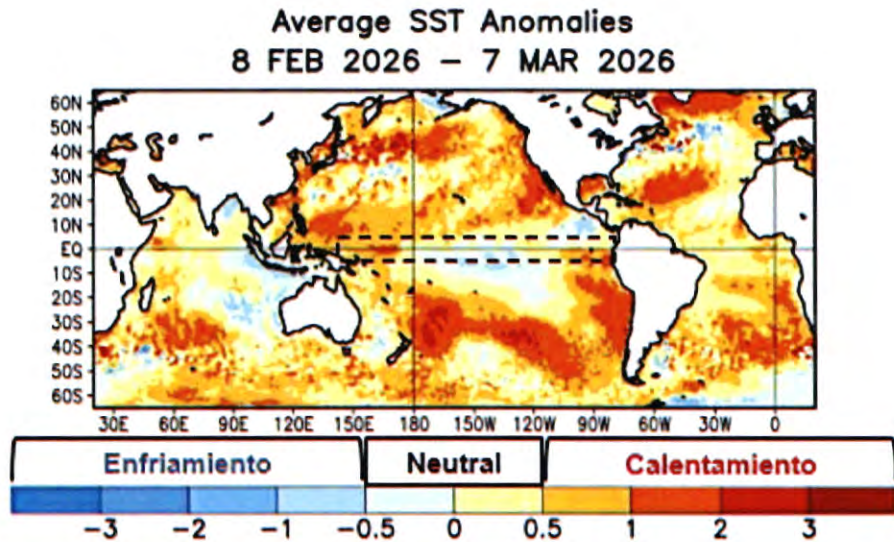


Figura 1 Promedio de anomalías de la temperatura superficial del mar durante las últimas 4 semanas (8 de febrero a 7 de marzo de 2026). El recuadro punteado señala el área de seguimiento a variables oceánicas y atmosféricas en el Pacífico tropical para establecer condiciones ENOS (Niño/Neutral/Niña). Fuente: NCEP/NOAA.

En su boletín diagnóstico del 12 de febrero de 2026, la Administración Nacional del Océano y de la Atmósfera de los Estados Unidos (NOAA, por sus siglas en inglés) indicó que se esperaba una transición de La Niña a ENSO-neutral durante febrero a abril de 2026 (60% de probabilidad), y es probable que las condiciones ENSO-neutral persistan durante el verano del hemisferio norte (56% de probabilidad entre junio y agosto de 2026) (Figura 2).

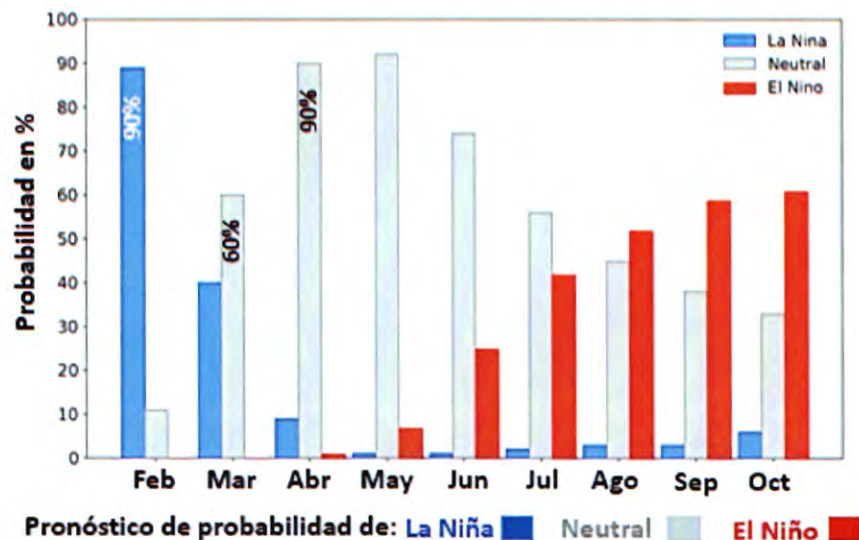


Figura 2 Pronóstico Oficial de Consenso del IRI emitido el 12 de febrero de 2026. Fuente: IRI.

Cabe destacar un apartado de dicho boletín en el que se indica textualmente: “...Para finales del verano y más adelante, existe una probabilidad entre 50 y 60 % de que se forme El Niño, aunque la incertidumbre de los modelos sigue siendo considerable y los pronósticos realizados en esta época del año tienden a tener menor precisión”.

Por lo anterior, esta es una probabilidad que debe seguirse monitoreando pero no dar por hecho que va a suceder, pues como bien lo dice la NOAA esta es una época en la que los modelos presentan normalmente mayor incertidumbre.

En relación con el Atlántico, las anomalías de temperatura del océano son similares a lo que se registraba el año pasado lo que podría sugerir una temporada de ciclones tropicales cercana a lo normal. Sin embargo, como se señala en diversos ámbitos, más allá del número de ciclones pronosticado, tan solo uno que impacte de forma directa un territorio puede ocasionar muerte y destrucción. De igual forma, los efectos indirectos por el tránsito o formación de un ciclón tropical en cercanías de las costas y/o islas del Caribe colombiano, pueden dejar lluvias intensas que sugieren un incremento en la propensión a emergencias.

3. PREDICCIÓN CLIMÁTICA

El IDEAM a través del Boletín de Predicción Climática No. 373 de comienzos de marzo de 2026 ha señalado lo siguiente:

“El Ideam informa que las condiciones Tipo La Niña continúan debilitándose: el indicador oceánico se reportó dentro del rango neutral, mientras que, persistieron señales atmosféricas típicas de eventos históricos de La Niña.”

En cuanto al probable comportamiento de las precipitaciones para el trimestre marzo-mayo de 2026 el IDEAM indica:

- Marzo

“En el territorio nacional se esperan lluvias en la categoría POR ENCIMA de lo normal.

La categoría por debajo de lo normal se proyecta en áreas puntuales de Chocó, Putumayo y Vaupés, con probabilidades superiores al 50%.

La categoría por encima de lo normal se estima en la mayor parte del territorio nacional incluyendo el área insular Caribe, con probabilidades que fluctúan generalmente entre el 50% y 70%.

El comportamiento normal se proyecta en áreas restantes.”

- Abril

“En el territorio nacional se esperan lluvias en las categorías POR DEBAJO de lo normal, NORMAL y POR ENCIMA de lo normal.

La categoría por debajo de lo normal se destacaría en el área insular Caribe, incluyendo sectores de las regiones Pacífica y Amazónica, con probabilidades que tienden a ubicarse entre el 50% y 70%.

La categoría por encima de lo normal se estima en zonas distribuidas sobre las regiones Andina, Caribe y Orinoquía con probabilidades entre el 50% y 70%.

En áreas restantes se proyectan valores normales.”

- Mayo

“En el territorio nacional se esperan lluvias en las diferentes categorías: NORMAL y POR ENCIMA de lo normal.

La categoría por debajo de lo normal se concentraría en las islas de San Andrés y Providencia, así como en sectores que se distribuyen entre el centro y norte del territorio nacional, con probabilidades alrededor del 50%.

La categoría por encima de lo normal se concentraría en amplios sectores del oriente del país y algunos de menor extensión sobre las regiones restante, con probabilidades que oscilan entre el 50% y el 70%.

El comportamiento normal se espera en áreas restantes, principalmente en un corredor central de las regiones Orinoquía y Amazonía”.

A partir de las proyecciones del IDEAM, es importante indicar de forma general cuál es la **climatología** de la precipitación para marzo, abril, mayo y junio, con base en lo referido por algunos documentos del instituto, a saber:

Marzo

Marzo es un mes de transición entre la primera temporada de menores precipitaciones del año y la primera temporada lluviosa - centrada en abril y mayo - para la región Andina. En este sentido, los volúmenes de precipitación sobre esta región empezarán a aumentar con respecto a los meses de enero y febrero. En la región Pacífica persisten lluvias abundantes y tienden a ser ligeramente mayores con respecto a febrero. La Amazonía y Orinoquía colombiana presentan un incremento gradual en los volúmenes, de sur a norte.

Abril

Abril hace parte de la primera temporada lluviosa del año, época en la cual la Zona de Convergencia Intertropical (ZCIT) se ubica en el centro del territorio nacional, favoreciendo las precipitaciones en el centro de la región Andina y Pacífica. Al oriente del territorio nacional, las lluvias dependen más de las fluctuaciones asociadas a la Zona de Convergencia del Atlántico Sur (ZCAS) y al ingreso de masas húmedas procedentes del sur del continente, las cuales favorecen las precipitaciones en la Amazonía y apoyan la transición de la época de menos lluvias a la temporada de más precipitaciones en la Orinoquía especialmente en el Piedemonte Llanero del Meta. En la región Caribe, es normal que aumenten los volúmenes de precipitación con respecto a marzo, principalmente al sur de Bolívar y Cesar, así como sobre la Sierra Nevada de Santa Marta.

Mayo

Mayo hace parte de la primera temporada lluviosa del año en la región Andina, época en la cual la ZCIT se ubica en el centro del territorio nacional. Al oriente del país, las precipitaciones dependen más de las fluctuaciones asociadas a la ZCAS y del ingreso de masas húmedas procedentes del sur del continente. Sobre la región Caribe, es normal que aumenten significativamente los volúmenes de precipitación con respecto al mes anterior, producto del paso de ondas tropicales del este, las cuales suelen presentarse entre mayo y noviembre. En la región Pacífica se incrementan las precipitaciones con respecto al mes de abril, y paulatinamente sobre la Amazonía, empiezan a disminuir los volúmenes de precipitación con respecto al mes anterior sobre el trapecio Amazónico, pero continúan en ascenso hacia el piedemonte de esta región, para alcanzar sus máximos volúmenes hacia el mes de junio.

Junio

En junio se presenta la transición entre la primera temporada de precipitaciones y la segunda temporada de menos lluvias del año, que según los registros se presenta en la mayor parte de la región Andina y en el oriente de la región Caribe. En sectores del norte del país es normal que las lluvias persistan debido a la migración paulatina de la Zona de Convergencia Intertropical (ZCIT) desde el centro hacia el norte del país, junto con la actividad ciclónica del mar Caribe propia de la época del año. Al oriente del territorio nacional, las precipitaciones dependen más de las fluctuaciones asociadas a la migración de la Zona de Convergencia del Atlántico Sur (ZCAS), la cual apoya la transición de la época de menos lluvias a la temporada de mayores precipitaciones, de mitad y parte del segundo semestre del año en la Orinoquía colombiana. En la Amazonía, se incrementan las lluvias al nororiente, mientras que descienden en amplios sectores, especialmente los que se ubican en el sur de la región.

4. POSIBLES EVENTOS ASOCIADOS AL DÉFICIT DE LLUVIAS

Aunque esta circular está enfocada hacia la primera temporada de lluvias, no debe desconocerse que por estacionalidad suelen prevalecer condiciones persistentes de pocas precipitaciones en zonas de la región Caribe, en donde la persistencia de condiciones secas, durante marzo y buena parte de abril, mantienen la propensión para la ocurrencia de incendios forestales durante este periodo.

EVENTOS	DESCRIPCIÓN
Incendios forestales	Debido especialmente a la combinación de factores como temperaturas altas, pocas precipitaciones y en especial por actividades del ser humano que detonan este tipo de eventos, los cuales se acentúan o propagan ante condiciones de vientos fuertes. Es probable que estos factores mantengan la propensión a incendios forestales durante lo que resta de <u>marzo y en el comienzo de abril</u> , en sectores del centro y norte de región Caribe, así como en algunas áreas del norte y oriente de la Orinoquía en lo que resta de <u>marzo</u> .

5. POSIBLES EVENTOS ASOCIADOS A EXCESOS DE LLUVIA

La estacionalidad de la precipitación para el país indica que desde marzo se incrementan las cantidades de lluvia en amplios sectores de regiones Pacífica, Andina, Orinoquía y Amazonía (con excepción de los alrededores de Leticia), así como en algunas áreas del sur de la Caribe, mientras que, en el centro y norte de esta última región, desde el final de abril es más evidente dicho aumento de las lluvias. A partir de lo anterior y de acuerdo con las proyecciones del IDEAM, es altamente probable que se incrementen progresivamente los eventos asociados a tiempo lluvioso. Así mismo, que en el acumulado de eventos de la temporada sobresalgan los siguientes eventos asociados a condiciones lluviosas.

EVENTOS	DESCRIPCIÓN
Crecientes súbitas, inundaciones lentas y encharcamientos	Se tiene como propósito establecer las directrices para la vigilancia continua de los cuerpos de agua, haciendo especial énfasis en aquellos ríos que presentan una inclinación de moderada a pronunciada. Esta medida preventiva es de vital importancia para los territorios que conforman las regiones Pacífica, Orinoquía y Amazonía. De igual manera, resulta fundamental focalizar los esfuerzos de monitoreo en las cuencas hidrográficas caracterizadas por valles estrechos y de gran profundidad dentro de los departamentos andinos, abarcando también aquellas corrientes hídricas que descienden directamente de la Sierra Nevada de Santa Marta. La necesidad de este seguimiento riguroso obedece a que la combinación de precipitaciones intensas de corta duración con alta saturación de los suelos incrementa notoriamente la probabilidad de que se materialicen crecientes

EVENTOS	DESCRIPCIÓN
	<p>súbitas y eventos torrenciales. En consecuencia, es imperativo mantener una vigilancia y observación prioritaria sobre aquellas zonas geográficas que cuentan con un historial de recurrencia frente a este tipo de contingencias hidrometeorológicas.</p> <p>Así mismo, debe considerarse la probabilidad que progresivamente se incrementen los niveles de los ríos de baja y media pendiente, situación propia de la época.</p> <p>Con el propósito de disminuir la probabilidad de afectaciones por inundaciones lentas, súbitas o encharcamientos prolongados, se recomienda a las autoridades territoriales adelantar acciones preventivas tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Limpieza y mantenimiento periódico de drenajes, canales, box culvert y alcantarillado pluvial; • Descolmatación preventiva de cauces y canales cuando las condiciones técnicas y ambientales lo permitan; • Inspección y mantenimiento de jarillones, diques y obras de protección existentes; • Monitoreo de niveles de ríos y quebradas mediante estaciones hidrométricas o sistemas comunitarios de observación; • Identificación y restricción de ocupaciones en rondas hídricas o zonas de inundación recurrente.
Movimientos en masa	<p>La prolongación de condiciones lluviosas propicia la saturación de los terrenos, lo cual incrementa significativamente el riesgo de inestabilidad en los taludes situados en áreas de ladera. En respuesta a este escenario, resulta imperativo implementar acciones de vigilancia constante, focalizando este esfuerzo de seguimiento, de manera prioritaria, en aquellos territorios que registran antecedentes históricos relacionados con este tipo de evento.</p> <p>En zonas de ladera o terrenos con pendientes pronunciadas, se recomienda fortalecer las acciones de prevención orientadas a reducir la probabilidad de movimientos en masa. Entre las medidas sugeridas se incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mantenimiento de drenajes superficiales y cunetas para evitar infiltraciones que incrementan la saturación del suelo; • Implementación de drenajes o subdrenes en taludes críticos; • control de descargas inadecuadas de aguas lluvias o residuales sobre laderas; • restricción de sobrecargas en zonas con evidencias de inestabilidad; • Seguimiento a señales de alerta temprana como grietas en el terreno, inclinación de árboles o postes, o desplazamientos visibles del suelo.

EVENTOS	DESCRIPCIÓN
	<ul style="list-style-type: none"> En casos donde se evidencien condiciones críticas de inestabilidad, las autoridades territoriales deberán evaluar medidas de protección, estabilización o reubicación preventiva.
Avenidas torrenciales	<p>Por definición, es un flujo muy rápido a extremadamente rápido de detritos saturados, no plásticos (Índice de plasticidad menor que 5%), que transcurre principalmente confinado a lo largo de un canal o cauce con pendiente pronunciada. Dada su naturaleza repentina, la elevada velocidad que alcanzan y las extensas distancias que pueden recorrer, estos eventos hidrometeorológicos se catalogan como fenómenos de extrema peligrosidad.</p> <p>La manifestación de estos eventos es una característica propia de aquellas regiones que ya presentan un nivel de amenaza importante ante movimientos en masa. Por consiguiente, resulta imperativo establecer un esquema de vigilancia ininterrumpida, priorizando los sectores que cuentan con un historial comprobado de torrencialidad, haciendo especial énfasis en los terrenos que registran grados de saturación derivados de las lluvias previas.</p> <p>Desde una perspectiva geográfica y temporal, se identifica una mayor propensión a estos eventos entre abril y mediados de junio para los departamentos de la región Andina y las áreas de ladera en la Sierra Nevada de Santa Marta; por su parte, en los sectores de piedemonte correspondientes a la Amazonía y la Orinoquía, el periodo crítico asociado a la cantidad de precipitaciones abarca desde abril hasta julio. Finalmente, respecto a la región Pacífica, aunque existe un incremento en la probabilidad de ocurrencia entre abril y junio, los excepcionales volúmenes de lluvia que recibe este territorio durante todo el año, exigen que las labores de seguimiento, monitoreo y prevención se mantengan de manera constante.</p> <p>En cuencas de alta pendiente o zonas montañosas, donde los ríos y quebradas presentan cambios rápidos en su nivel o transporte de sedimentos, se recomienda fortalecer las acciones de vigilancia y monitoreo en las partes altas de las cuencas.</p> <p>Entre las medidas sugeridas se incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none"> Seguimiento a eventos de lluvias intensas en cuencas altas; Inspección periódica de puentes y obras hidráulicas para verificar su capacidad de evacuación; Limpieza preventiva de sedimentos, troncos o bloques acumulados en cauces; Señalización de zonas de flujo preferencial; Fortalecimiento de protocolos de evacuación en comunidades ubicadas aguas abajo.

EVENTOS	DESCRIPCIÓN
	<p>Estas acciones permiten reducir el impacto potencial de avenidas torrenciales y mejorar la capacidad de respuesta de las comunidades expuestas.</p>
Vendavales	<p>Se asocian a cambios bruscos de temperatura. Estos eventos se gestan, de manera principal, en escenarios donde convergen niveles significativos de humedad previa, con un incremento repentino de la temperatura en el transcurso de un día, condiciones que propician la formación de nubosidad con un marcado desarrollo vertical.</p> <p>Dicha dinámica atmosférica actúa como precursora de precipitaciones de alta intensidad y corta duración, las cuales suelen manifestarse de forma característica durante las etapas de transición entre las temporadas secas, o de menores precipitaciones, y los periodos húmedos.</p> <p>Ante la inminencia de estos escenarios y la dinámica de los cambios de clima, resulta imperativo establecer directrices claras enfocadas en la fase de preparación. En este sentido, se requiere adelantar procesos de inspección para la identificación exhaustiva de las infraestructuras vulnerables, con el propósito de ejecutar oportunamente las acciones operativas e intervenciones requeridas para su correcto aseguramiento y protección.</p>
Tormentas eléctricas	<p>Se caracteriza por la aparición de rayos y el sonido de truenos. La génesis de estos eventos se fundamenta en la presencia de una intensa humedad que inestabiliza las condiciones ambientales, lo cual desencadena la formación de nubes de gran desarrollo vertical, de tipo cumulonimbus. Estas estructuras atmosféricas poseen la capacidad directa de generar tormentas de alto impacto y eventos extremos de precipitación, requiriendo una atención y vigilancia prioritarias.</p> <p>En cuanto a su comportamiento y distribución territorial, se pronostica una mayor actividad en términos de frecuencia y duración de estos sistemas. De manera particular, se espera que los departamentos andinos y la región Pacífica experimenten la mayor incidencia durante los meses de abril y mayo.</p> <p>En contraste, para las zonas que conforman las regiones de la Orinoquía y la Amazonía, el periodo de mayor propensión frente a estos escenarios meteorológicos se extenderá entre abril y julio.</p>
Granizadas	<p>La formación de este fenómeno obedece a condiciones de marcada inestabilidad atmosférica, las cuales propician el surgimiento de nubosidad con un vasto desarrollo vertical que actúa como antesala a la manifestación de tormentas de alta intensidad.</p> <p>De acuerdo con los análisis de comportamiento climatológico, existe una mayor probabilidad de que las granizadas se presenten durante los meses de abril y</p>

EVENTOS	DESCRIPCIÓN
	<p>mayo, afectando de manera particular a las zonas andinas, territorios que por su configuración geográfica exhiben una recurrencia histórica frente a este tipo de precipitaciones.</p> <p>En consecuencia, resulta imperativo enfocar los esfuerzos institucionales en la fase de preparación, por lo que se recomienda la identificación exhaustiva y el aseguramiento oportuno de las infraestructuras vulnerables, así como la ejecución de labores preventivas enfocadas en la limpieza y mantenimiento de los canales de drenaje.</p> <p>Durante la temporada de lluvias también pueden presentarse eventos asociados a vientos fuertes, tormentas eléctricas o granizadas, los cuales pueden generar daños en cubiertas, redes eléctricas e infraestructura pública.</p> <p>En este sentido, se recomienda adelantar acciones como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Revisión y refuerzo de anclajes en cubiertas livianas o estructuras vulnerables; • Poda técnica preventiva de árboles cercanos a redes eléctricas o edificaciones; • Retiro de elementos sueltos que puedan convertirse en proyectiles durante vientos fuertes; • Verificación de sistemas de puesta a tierra y pararrayos en edificaciones estratégicas; • Coordinación con operadores de energía para la inspección de redes eléctricas.
Niebla	<p>Esta limitación visual incide de manera directa sobre la operatividad de las carreteras, incrementando significativamente la probabilidad de que se registren accidentes de tránsito. Ante este escenario de riesgo, resulta imperativo enfocar los esfuerzos institucionales en la identificación precisa de los tramos con mayores índices de accidentalidad a nivel departamental, con el fin de desplegar e implementar medidas preventivas eficaces orientadas a garantizar y fortalecer la seguridad vial.</p>
Erosión fluvial	<p>En zonas cercanas a ríos o quebradas o áreas, se recomienda realizar seguimiento a procesos de socavación de márgenes y/o pérdida progresiva de terreno.</p> <p>Cuando se identifiquen estos procesos, las autoridades territoriales podrán considerar medidas preventivas tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Protección temporal de márgenes mediante soluciones de bioingeniería o estructuras provisionales; • Monitoreo periódico de secciones críticas del cauce; • Control de actividades que alteren la dinámica natural del río o la costa;

EVENTOS	DESCRIPCIÓN
	<ul style="list-style-type: none"> Restauración de ecosistemas protectores como manglares o dunas en zonas costeras. <p>Estas acciones contribuyen a reducir la pérdida de suelo, proteger infraestructura cercana y disminuir la exposición de comunidades.</p>

6. SECTORES EXPUESTOS

A continuación, se presentan algunos sectores que pueden verse expuestos a afectaciones durante la temporada de lluvias, junto con consideraciones relevantes para la gestión del riesgo.

SECTOR	DESCRIPCIÓN
Transporte	<p>De acuerdo con las proyecciones meteorológicas, se anticipa que entre los meses de abril y junio exista un incremento sustancial en la probabilidad de ocurrencia de eventos adversos, los cuales podrían comprometer la transitabilidad de las rutas terrestres a causa de la inestabilidad en las laderas y las alteraciones en los niveles de los ríos. Adicionalmente, este complejo escenario de riesgo contempla la posibilidad de que se registren afectaciones por movimientos en masa, así como perturbaciones en el ámbito marítimo derivadas de la acumulación de empalizadas.</p> <p>Dado que durante la temporada se prevén condiciones constantes de precipitación y fluctuaciones hídricas con una alta capacidad de generar disrupciones operativas, resulta prioritario llevar a cabo una evaluación exhaustiva de aquellos territorios que evidencian una mayor frecuencia histórica frente a diversos fenómenos hidrometeorológicos.</p> <p>Esta revisión detallada permitirá focalizar las acciones institucionales, anticipar las vulnerabilidades y mitigar los impactos recurrentes que estas amenazas pueden generar sobre la infraestructura y la operación del sector transporte, un sector estratégico para la conectividad territorial y el desarrollo económico.</p>
Agropecuario	<p>Se debe tener en cuenta la posible afectación directa sobre las superficies de siembra, prestando especial atención a la vulnerabilidad de aquellas extensiones productivas conformadas por cultivos que demandan bajos volúmenes de agua y que sufren daños severos ante eventualidades de inundación.</p> <p>De igual manera, se debe dimensionar las consecuencias derivadas de la prolongación de las temporadas de lluvia y la materialización de eventos meteorológicos extremos, los cuales comprometen gravemente los entornos físicos y las infraestructuras destinadas al desarrollo y crecimiento de diversas especies de animales, impactando de forma negativa tanto las actividades que sustentan los</p>

SECTOR	DESCRIPCIÓN
	<p>medios de vida de las comunidades productoras como el bienestar de los animales de compañía.</p> <p>Es imperativo la necesidad de anticipar y mitigar los riesgos sanitarios y fitosanitarios asociados a estas condiciones climáticas, dada la alta propensión a la aparición y rápida proliferación de plagas en los territorios afectados por la humedad.</p>
Ambiente	<p>No debe descartarse la degradación de las coberturas boscosas, la disminución de la biodiversidad y el desplazamiento forzado de las especies silvestres como consecuencia directa de los fenómenos asociados a precipitaciones intensas, destacando las afectaciones ocasionadas por inundaciones y movimientos en masa. En este contexto, se recomienda fortalecer las acciones de monitoreo ambiental y de protección de ecosistemas estratégicos, con el fin de reducir los impactos sobre los servicios ecosistémicos y la biodiversidad.</p>
Agua y Saneamiento	<p>Acueducto: racionamiento de agua o desabastecimiento debido a la calidad del agua o daños en infraestructura (captación, conducción o tratamiento) de acueductos por el efecto o impacto de eventos extremos de origen hidrometeorológico.</p> <p>Alcantarillado: la intensidad y acumulación de las precipitaciones podría superar la capacidad de los sistemas de drenaje y alcantarillado pluvial, generando inundaciones urbanas.</p> <p>Aseo: afectación por posibles movimientos en masa en rellenos sanitarios o disminución de la frecuencia en la recolección de residuos por daño en vías de acceso a los rellenos sanitarios.</p>
Salud	<p>Las condiciones ambientales son propicias para la proliferación de vectores transmisores, lo cual eleva de manera significativa la probabilidad de que se incremente la incidencia de patologías en la población general, abarcando desde infecciones respiratorias agudas y enfermedades diarreicas hasta diversas afecciones de origen zoonótico.</p> <p>De manera complementaria, debe contemplarse la vulnerabilidad operativa del sistema sanitario ante estos escenarios climáticos. Resulta imperativo anticipar y mitigar los posibles impactos sobre las instalaciones médicas y asistenciales, dado que los daños estructurales ocasionados por las emergencias hidrometeorológicas podrían comprometer severamente la continuidad y la capacidad de respuesta en la prestación de los servicios de salud a las comunidades.</p>
Minero energético	<p>Se advierte una probable dinámica de las infraestructuras de contención, con la consecuente elevación en los niveles de los embalses lo cual representa un riesgo significativo de inundación para las zonas ubicadas aguas abajo, como consecuencia directa del aumento en los caudales de salida. Ante este escenario, resulta imperativo establecer protocolos preventivos que incluyan la ejecución de descargas de agua de forma estrictamente controlada, así como la inspección ininterrumpida de los túneles de desfogue para prevenir cualquier tipo de obstrucción ocasionada por el arrastre y acumulación de material vegetal o rocoso.</p> <p>Así mismo, debe evaluarse la vulnerabilidad del sector extractivo frente a las condiciones meteorológicas y climáticas previstas. Se debe establecer la necesidad</p>

SECTOR	DESCRIPCIÓN
	de analizar las afectaciones que los fenómenos climáticos externos podrían llegar a tener sobre la operatividad de los proyectos mineros, exigiendo al mismo tiempo una revisión exhaustiva de aquellas labores internas que podrían transformarse en escenarios de peligro cuando interactúan con las lluvias, dado que las precipitaciones actúan como un factor detonante directo.
Vivienda	Importante establecer un marco de análisis y gestión del riesgo orientado a evaluar y comprender los impactos estructurales sobre los bienes físicos expuestos. En este sentido, debe revisarse de manera detallada las vulnerabilidades y las afectaciones directas a la infraestructura derivadas de la ocurrencia de diversos fenómenos naturales de alta intensidad, en especial las emergencias ocasionadas por fuertes vendavales, el incremento desproporcionado de los niveles hídricos que originan inundaciones, la fuerza destructiva de las avenidas torrenciales y la inestabilidad de los terrenos que desencadena movimientos en masa. La comprensión integral de estos escenarios resulta imperativa para anticipar los daños, fortalecer la resiliencia de las obras y orientar la toma de decisiones institucionales frente a estas contingencias ambientales.
Educación	La continuidad de las actividades académicas y operativas puede verse severamente comprometida como consecuencia directa de los daños estructurales que pueda sufrir la infraestructura física, así como por las severas limitaciones de accesibilidad y movilidad hacia los diversos centros de enseñanza. En consecuencia, resulta imperativo anticipar estas eventualidades para salvaguardar a la comunidad y garantizar la resiliencia institucional frente a dichas contingencias climáticas.
Cultura	Se requiere establecer los lineamientos para evaluar y gestionar el riesgo frente a la interrupción de las actividades relacionadas con el sector cultural. En este contexto, la continuidad en la prestación de estos servicios puede verse significativamente comprometida ante la manifestación de condiciones meteorológicas adversas. Dicha afectación se materializa, de manera directa, a través de los daños estructurales que puedan sufrir las edificaciones o debido a las severas restricciones de accesibilidad hacia los recintos donde se desarrollan estas dinámicas. Por consiguiente, resulta imperativo contemplar estas vulnerabilidades para salvaguardar los espacios y garantizar el acceso continuo a la oferta cultural frente a las contingencias climáticas.
Turismo, Comercio e Industria	Fenómenos como las inundaciones, los movimientos en masa y las avenidas torrenciales constituyen las principales amenazas que comprometen de manera directa el acervo productivo de los territorios. Dicha afectación se materializa a través de daños significativos a los activos físicos y operativos, abarcando desde las edificaciones, la maquinaria, los equipos y el mobiliario, hasta la pérdida de repuestos, insumos y productos terminados. De igual manera, resulta imperativo anticipar y mitigar las repercusiones sobre la dinámica económica, prestando especial atención a la interrupción en la prestación de servicios especializados dentro de las zonas con vocación turística.

7. RECOMENDACIONES GENERALES PARA DEPARTAMENTOS, DISTRITOS Y MUNICIPIOS

7.1 RECOMENDACIONES PARA LOS CMGRD

Acciones de conocimiento

- A través del CMGRD (comité de conocimiento), socializar la actualización de la caracterización de los escenarios de riesgo asociados a fenómenos hidrometeorológicos de temporada (La Niña, El Niño, Frentes fríos, otros) y su priorización de acuerdo a los instrumentos de planificación (PMGRD)
- Actualizar los mapas de puntos críticos y reforzar el monitoreo tanto en zonas urbanas como rurales, identificando las posibles afectaciones a infraestructura de vías secundarias y terciarias.
- Fortalecer sistemas de información tanto físicos como electrónicos.
- Monitorear la información oficial emitida por las entidades técnicas de manera recurrente.
- Reportar condiciones y afectaciones a los CDGRD y la UNGRD para consolidar información de los eventos.
- Articular con la comunidad las acciones de monitoreo de los diferentes puntos críticos del territorio para la consolidación de informes de situación.

Acciones de Reducción

- Articular los PMGRD con los POMCAS o PMAM, a fin de priorizar las intervenciones y el plan de inversión concreto.
- Adelantar las acciones de mantenimiento de la infraestructura vital del municipio como vías, limpieza de sistemas de aguas lluvias, alcantarillado, drenajes, cuerpos de agua, entre otros.
- Establecer planes de revisión de las instituciones públicas y privadas para detectar y corregir situaciones de riesgo en edificaciones antes del inicio de las lluvias.
- Realizar los mantenimientos y adecuaciones de los sistemas veredales de acueductos y pozos sépticos, dando correcto manejo a las aguas.
- Fortalecer los fondos municipales de gestión del riesgo de desastres.

Acciones de Manejo

- Convocar al CMGRD (comité de manejo) para actualizar la matriz de responsabilidades.
- Actualizar el directorio de entidades que integran el consejo municipal de gestión del riesgo.
- Articular el sistema de disponibilidad 24/7 para las entidades.
- Capacitar el personal de primera respuesta en la implementación de la EMRE y sus protocolos, los planes de contingencia, los planes de gestión del riesgo de entidades públicas y privadas del municipio y los planes sectoriales y comunitarios.

- Inspeccionar las rutas de evacuación, puntos de encuentro, zonas de implementación de albergues y demás instalaciones y espacios a utilizar en la respuesta, validando su funcionalidad, capacidad y disponibilidad.
- Mantener actualizado el inventario de capacidades de las entidades operativas, centro logístico y demás capacidades para la respuesta.
- Implementar los protocolos por servicios de respuesta y funciones de soporte (simulaciones y simulacros)

7.2 RECOMENDACIONES PARA LOS CDGRD (coordinación y apoyo)

Conocimiento

- Activar los comités técnicos regionales y analizar las condiciones específicas del departamento frente a los fenómenos amenazantes de la temporada.
- Articular los sistemas de monitoreo municipal con las capacidades y sistemas departamentales.
- Desarrollar sistemas de información físicos y electrónicos para la captura, análisis y producción de información para los sistemas municipales y el reporte consolidado a la UNGRD y entes de control.

Reducción

- Convocar el CDGRD para priorizar las acciones del plan anual de inversión relacionadas con el PDGRD.
- Evaluar y priorizar las intervenciones en infraestructura vital de puentes y vías a cargo del departamento.
- Implementar estrategias para la transferencia del riesgo a través de instrumentos para el sector público y privado (seguros por daños, seguros agropecuarios, otros mecanismos)
- Articular los planes de ordenamiento del territorio alrededor del agua (POMCAS)
- Involucrar a todas las entidades y dependencias del orden departamental en las acciones de gestión del riesgo desde sus competencias (planes institucionales de respuesta)

Manejo

- Evaluar la articulación de la EDGRD con las EMRE y los planes.
- Convocar al comité de manejo para el análisis de la EMRE en particular la socialización de los protocolos y la validación de los roles de cada integrante del CMGRD.
- Fortalecer el fondo departamental de gestión del riesgo y la disponibilidad de recursos para asignación.
- Activar las Salas de Crisis Departamentales (o COED) de acuerdo con la magnitud de las afectaciones en el territorio y gestionar la información analizada para la toma de decisiones y el trámite de solicitudes.

8. RECOMENDACIONES SECTORIALES

Estas recomendaciones buscan contribuir al fortalecimiento en las líneas de activación e implementación de los planes sectoriales de gestión del riesgo en el marco del decreto 2157 de 2017.

SECTOR	RECOMENDACIONES
Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible	<ul style="list-style-type: none"> - Fortalecer las acciones administrativas y de control ambiental orientadas a la recuperación y protección de zonas de especial importancia ecológica, tales como humedales, rondas hídricas, playones y demás áreas de protección que puedan verse afectadas durante la temporada de lluvias. - Reforzar las medidas de control, manejo y disposición adecuada de residuos sólidos y peligrosos, con el fin de prevenir su arrastre o dispersión por efecto de las lluvias y evitar afectaciones a los ecosistemas y a la salud pública. - Identificar y monitorear las áreas que presentaron afectación por incendios forestales durante la temporada seca, dado que la pérdida de cobertura vegetal puede incrementar la susceptibilidad del suelo a procesos de inestabilidad y a la ocurrencia de movimientos en masa con la llegada de las lluvias. - Fortalecer las acciones de preparación para la atención y manejo de fauna silvestre, considerando que algunas especies pueden verse afectadas por cambios abruptos en las condiciones hidrometeorológicas propias de la temporada. - Promover la articulación de la red de autoridades ambientales del país, con el propósito de fortalecer la coordinación institucional y la respuesta oportuna frente a los efectos e impactos asociados a la variabilidad climática.
Sector Salud y Protección Social	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar un diagnóstico de capacidades institucionales y territoriales para la respuesta ante emergencias en salud pública, incluyendo la atención de brotes, epidemias, enfermedades zoonóticas u otros eventos de interés en salud pública que puedan intensificarse durante la temporada de lluvias. - Evaluar las condiciones de seguridad y funcionalidad de la infraestructura hospitalaria, identificando posibles vulnerabilidades frente a inundaciones, movimientos en masa o afectaciones en servicios esenciales (energía, agua, accesos), con el fin de garantizar la continuidad en la prestación de los servicios de salud y la seguridad del personal asistencial. - Activar y actualizar los Planes Hospitalarios de Gestión del Riesgo de Emergencias, así como fortalecer la coordinación operativa del Centro Nacional de Enlace y de los Centros Reguladores de Urgencias y Emergencias (CRUE), con el propósito de optimizar la gestión de la información, la referencia y contrarreferencia de pacientes y la articulación interinstitucional.

SECTOR	RECOMENDACIONES
Sector Minas y Energía	<ul style="list-style-type: none"> - Garantizar el adecuado funcionamiento y disponibilidad de la red de ambulancias, asegurando condiciones operativas, de mantenimiento y de acceso a zonas potencialmente afectadas para el traslado oportuno y seguro de pacientes. - Evaluar y prever los requerimientos de recursos en salud, incluyendo talento humano, transporte sanitario, dotación de insumos, medicamentos y equipos necesarios para la atención de posibles emergencias o incrementos en la demanda de servicios. - Fortalecer los sistemas y planes de comunicaciones del sector, con el fin de garantizar la interoperabilidad entre instituciones de salud, autoridades territoriales y entidades del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres. - Intensificar las acciones de promoción de la salud y prevención de enfermedades, especialmente en territorios con mayor susceptibilidad a eventos asociados a la temporada de lluvias, tales como enfermedades transmitidas por vectores, infecciones respiratorias, enfermedades diarreicas agudas y afecciones dérmicas. - Fortalecer las acciones de vigilancia en salud pública y control sanitario del agua para consumo humano, en coordinación con las autoridades territoriales y prestadores de servicios, para prevenir riesgos asociados a contaminación de fuentes hídricas. - Monitorear y gestionar los riesgos sanitarios asociados a la disposición inadecuada de residuos sólidos, manejo de cadáveres de animales, especialmente en contextos donde las lluvias puedan favorecer su acumulación, arrastre o descomposición, generando riesgos para la salud pública. - Promover acciones de comunicación del riesgo y educación comunitaria, orientadas a la prevención de enfermedades, prácticas seguras de manejo del agua y los alimentos, y la identificación temprana de signos de alerta en salud durante la temporada. - Activar y fortalecer el seguimiento técnico a embalses y represas, a través del Comité de Seguimiento de Embalses y Represas, con el fin de monitorear permanentemente sus niveles, condiciones de seguridad y posibles escenarios de riesgo asociados al incremento de caudales. - Garantizar la continuidad y confiabilidad del suministro de energía, verificando el adecuado funcionamiento de la infraestructura de generación, transmisión y distribución, especialmente en zonas susceptibles a inundaciones, crecientes súbitas o movimientos en masa. - Solicitar a las entidades públicas y privadas adscritas al sector la evaluación de riesgos y la activación de sus planes de contingencia, frente

SECTOR	RECOMENDACIONES
Sector Agropecuario	<p>a eventos asociados a la temporada de lluvias que puedan afectar la operación de infraestructura energética o minera.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Evaluar la capacidad operativa del sistema y definir alternativas de suministro, con el fin de asegurar la prestación del servicio ante posibles interrupciones o afectaciones a la infraestructura durante la temporada. - Elaborar y actualizar un mapa de actores y empresas del sector cuyas actividades puedan verse afectadas por la temporada de lluvias, así como aquellas que, por su naturaleza, puedan generar riesgos para las comunidades o el ambiente, con el fin de fortalecer la coordinación y la gestión preventiva de los escenarios de riesgo - Fortalecer los mecanismos de monitoreo y comunicación con las autoridades territoriales y comunidades ubicadas aguas abajo de embalses, represas o proyectos minero-energéticos, con el propósito de mejorar la alerta temprana y la preparación frente a posibles emergencias. - Promover entre agricultores y ganaderos la adopción de medidas de preparación frente al aumento de la oferta hídrica, considerando la mayor probabilidad de anegamientos o inundaciones en zonas con drenaje deficiente, con el fin de reducir afectaciones a cultivos, infraestructura productiva y animales. - Consultar y difundir permanentemente el boletín agrometeorológico del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM) como insumo técnico para la planificación de las temporadas de siembra, cosecha y manejo pecuario, favoreciendo la toma de decisiones informadas en el sector. - Fortalecer la participación en las mesas agroclimáticas regionales, con el propósito de analizar los posibles cambios en los patrones de lluvia, intercambiar información técnica y promover recomendaciones oportunas para los productores frente a la variabilidad climática. - Preparar y activar, de ser necesario, los procedimientos para la identificación y caracterización de posibles afectaciones en el sector, incluyendo la realización de censos de productores afectados y la estructuración de mecanismos de apoyo, asistencia técnica, alivios financieros o refinanciación para casos especiales. - Fortalecer las acciones de vigilancia, prevención y control de enfermedades y zoonosis, que puedan incrementarse durante la temporada de lluvias, mediante campañas sanitarias, monitoreo epidemiológico y acompañamiento técnico a los productores. - Promover prácticas de manejo agropecuario adaptadas a condiciones de exceso de humedad, tales como el mantenimiento de drenajes, manejo adecuado de suelos, protección de cultivos y resguardo del ganado en zonas seguras.

SECTOR	RECOMENDACIONES
	<ul style="list-style-type: none"> - Fortalecer los mecanismos de extensión agropecuaria y asistencia técnica rural, con el fin de orientar a los productores en la implementación de medidas de reducción del riesgo y adaptación frente a los efectos de la temporada de lluvias. - Promover la implementación de los planes de emergencia y contingencia definidos en la normativa para todas las especies mencionadas en los manuales de bienestar animal.
Sector Transporte	<ul style="list-style-type: none"> - Activar y fortalecer los planes de contingencia para la red vial nacional, con el fin de anticipar y atender posibles afectaciones derivadas de lluvias intensas, crecientes súbitas, inundaciones o movimientos en masa. - Monitorear permanentemente los corredores viales con mayor susceptibilidad a fenómenos de remoción en masa, con el propósito de prevenir interrupciones en la movilidad y minimizar impactos en el transporte de personas, alimentos, combustibles y otros bienes esenciales. - Implementar acciones preventivas en la infraestructura vial, tales como limpieza y mantenimiento de obras de drenaje, estabilización de taludes, control de escorrentías y revisión de puentes y estructuras, con el fin de reducir riesgos asociados a la temporada de lluvias. - Disponer y fortalecer los sistemas y planes de comunicación del sector, garantizando el flujo oportuno de información entre autoridades, operadores de transporte y usuarios de las vías. - Preparar y activar planes de recuperación rápida de la infraestructura vial, con el fin de restablecer oportunamente la conectividad y el acceso a las zonas que puedan resultar afectadas. - Activar y ajustar los planes de contingencia para la operación aérea, considerando las condiciones meteorológicas propias de la temporada que puedan afectar la seguridad y regularidad de las operaciones. - Fortalecer las acciones de comunicación del riesgo y educación vial, orientadas a promover comportamientos seguros durante la conducción en condiciones de lluvia, baja visibilidad o afectaciones en la vía. - Identificar, especialmente a nivel departamental y territorial, los tramos de mayor accidentalidad vial, con el fin de implementar medidas de seguridad adicionales, señalización preventiva, control operativo y acciones de gestión del tráfico durante la temporada de lluvias. - Articular y activar los planes de contingencia del sector transporte a nivel territorial, en coordinación con las autoridades locales y regionales, para responder de manera oportuna ante eventos asociados a la temporada de lluvias.
Sector Vivienda, Agua y	<ul style="list-style-type: none"> - Emitir orientaciones y comunicaciones técnicas a los gestores y autoridades competentes del sector, con el fin de indicar a las empresas

SECTOR	RECOMENDACIONES
Saneamiento Básico	<p>prestadoras de servicios públicos domiciliarios las medidas preventivas y de preparación frente a los posibles efectos de la temporada de lluvias.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Realizar el inventario, monitoreo y protección de fuentes de abastecimiento, incluyendo pozos subterráneos, captaciones superficiales y demás infraestructura asociada, con el propósito de prevenir afectaciones por inundaciones, contaminación o aumento de sedimentos. - Preparar y activar, de ser necesario, los procedimientos para la identificación y caracterización de afectaciones en el sector, incluyendo la realización de censos de infraestructura y población afectada, como insumo para la gestión de la respuesta y la recuperación. - Promover el mantenimiento preventivo y la limpieza de las redes de acueducto y alcantarillado, así como de canales y sistemas de drenaje, con el fin de evitar obstrucciones que puedan generar inundaciones, reboses o afectaciones en la prestación de los servicios. - Fortalecer las acciones de reducción del riesgo y protección de la infraestructura de agua potable y saneamiento básico, priorizando aquellas instalaciones ubicadas en zonas susceptibles a inundaciones, crecientes súbitas o movimientos en masa. - Verificar y activar los planes de emergencia y contingencia de las empresas prestadoras de servicios públicos, asegurando la disponibilidad de equipos, insumos y personal para atender posibles interrupciones del servicio. - Fortalecer los mecanismos de monitoreo de la calidad del agua para consumo humano y animal, especialmente en escenarios donde las lluvias puedan incrementar la turbiedad o generar contaminación de las fuentes de abastecimiento. - Promover acciones de comunicación del riesgo y educación comunitaria, orientadas al uso responsable del agua, la adecuada disposición de residuos y la prevención de taponamientos en redes de drenaje durante la temporada de lluvias. - Activar y fortalecer los planes de mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura pública, incluyendo obras civiles, equipamientos y demás instalaciones asociadas a la prestación de servicios, con el fin de reducir vulnerabilidades frente a las condiciones propias de la temporada de lluvias.
Sector Infraestructura	<ul style="list-style-type: none"> - Preparar los planes para la recuperación rápida de infraestructura que pueda resultar afectada, priorizando aquellas instalaciones estratégicas para la conectividad, el acceso a servicios y la atención de emergencias. - Incorporar en la planificación y ejecución de proyectos de inversión pública las condiciones climáticas y los escenarios de riesgo asociados a la temporada de lluvias, adoptando medidas de prevención y control que permitan reducir posibles afectaciones en las obras.

SECTOR	RECOMENDACIONES
Sector Educación	<ul style="list-style-type: none"> - Activar el plan de contingencia del sector y promover la activación de planes de contingencia a nivel territorial e institucional, con el fin de fortalecer la capacidad de respuesta frente a eventos que puedan afectar la infraestructura. - Fortalecer los mecanismos de monitoreo y seguimiento técnico a las obras en ejecución, especialmente en zonas con alta susceptibilidad a movimientos en masa, erosión o inundaciones - Promover la implementación de medidas de estabilización de taludes, manejo de aguas superficiales y control de escorrentías en proyectos de infraestructura, con el fin de reducir riesgos asociados a la saturación de suelos durante la temporada. - Preparar y activar, de ser necesario, los procedimientos para la identificación y caracterización de afectaciones en el sector educativo, incluyendo la realización de censos de instituciones educativas, infraestructura y población estudiantil afectada, como insumo para la gestión de la respuesta y la recuperación. - Evaluar las condiciones de seguridad de la infraestructura educativa, identificando posibles vulnerabilidades frente a inundaciones, movimientos en masa, afectaciones en cubiertas, drenajes o accesos, con el fin de garantizar entornos seguros y la continuidad en la prestación del servicio educativo. - Fortalecer los procesos de educación y sensibilización en gestión del riesgo, promoviendo en la comunidad educativa el conocimiento y la adopción de medidas de preparación frente a los eventos asociados a la temporada de lluvias. - Verificar y activar los planes escolares de gestión del riesgo, asegurando su actualización, socialización y articulación con los planes territoriales de gestión del riesgo y el Comité Técnico Territorial de Gestión Integral del Riesgo Escolar. - Promover el mantenimiento preventivo de las instalaciones educativas, incluyendo la limpieza de canales, bajantes, drenajes y áreas circundantes, con el fin de prevenir inundaciones o deterioro de la infraestructura durante la temporada. - Fortalecer los mecanismos de comunicación y coordinación con autoridades locales, con el propósito de facilitar la toma de decisiones oportunas frente a eventuales afectaciones que puedan comprometer la seguridad de estudiantes, docentes y personal administrativo.
Sector Interior	<ul style="list-style-type: none"> - Fortalecer las estrategias de comunicación y educación comunitaria sobre medidas de prevención y autoprotección frente a los riesgos asociados a la temporada de lluvias, dirigidas a autoridades locales, organizaciones sociales, líderes comunitarios y demás actores del sector en territorio.

SECTOR	RECOMENDACIONES
Sector comercio, Industria, y turismo	<ul style="list-style-type: none"> - Promover la articulación con gobernaciones, alcaldías y demás instancias territoriales, con el fin de fortalecer la coordinación institucional y apoyar la implementación de medidas de preparación y respuesta frente a posibles emergencias. - En el marco de las acciones de preparación para el proceso electoral, activar y verificar los planes de contingencia de las entidades adscritas y vinculadas al sector, especialmente aquellas que hacen parte de la Comisión Nacional para la Coordinación y Seguimiento de los Procesos Electorales, con el fin de prevenir afectaciones en la logística y desarrollo de las jornadas electorales. - Incorporar consideraciones de gestión del riesgo en la planificación y desarrollo del proceso electoral, incluyendo recomendaciones en la elaboración y expedición de normas, lineamientos y procedimientos que permitan anticipar y mitigar posibles afectaciones derivadas de la temporada de lluvias. - Fortalecer los mecanismos de comunicación institucional y coordinación intersectorial, para facilitar la toma de decisiones oportunas y el acompañamiento a las autoridades territoriales en caso de emergencias o afectaciones que puedan impactar la gobernabilidad o el orden público. - Activar y fortalecer el Plan de Contingencia del sector a nivel nacional, con el fin de anticipar y gestionar posibles afectaciones en las actividades comerciales, industriales y turísticas derivadas de la temporada de lluvias. - Solicitar a los prestadores de servicios turísticos la revisión y activación de sus Planes Estratégicos de Seguridad Turística, incorporando medidas de prevención y protocolos de actuación frente a eventos asociados a lluvias intensas, inundaciones o movimientos en masa. - Fortalecer las acciones de información, educación y comunicación dirigidas a turistas y operadores del sector, especialmente en zonas con mayor susceptibilidad a fenómenos asociados a la temporada, promoviendo la adopción de medidas de prevención y comportamientos seguros. - Promover la articulación con autoridades locales, gremios y operadores turísticos, con el fin de mejorar los mecanismos de coordinación y respuesta frente a posibles emergencias que puedan afectar destinos turísticos o actividades económicas. - Preparar y activar, de ser necesario, los procedimientos para la identificación y caracterización de afectaciones en el sector, incluyendo la realización de censos de establecimientos o actividades económicas impactadas, como insumo para la gestión de la respuesta y la recuperación. - Fomentar la adopción de planes de continuidad del negocio en empresas del sector, con el propósito de reducir interrupciones en las actividades

SECTOR	RECOMENDACIONES
Sector Tecnología de la información y las comunicaciones	<p>productivas y comerciales frente a eventos asociados a la temporada de lluvias.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Activar y verificar la operatividad de los planes de contingencia del sector, con el fin de anticipar y gestionar posibles interrupciones en los servicios de telecomunicaciones derivadas de eventos asociados a la temporada de lluvias. - Realizar mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura de telecomunicaciones expuesta, incluyendo torres, antenas, redes de transmisión y centros de datos, priorizando aquellas instalaciones ubicadas en zonas con susceptibilidad a inundaciones, crecientes súbitas o movimientos en masa. - Fortalecer las acciones de monitoreo y supervisión de la red, con el propósito de identificar oportunamente posibles fallas o afectaciones en la prestación del servicio y facilitar una respuesta técnica rápida. - Promover la difusión de medidas preventivas y recomendaciones dirigidas a los usuarios, orientadas al uso adecuado de los servicios de telecomunicaciones durante situaciones de emergencia y a la adopción de prácticas que contribuyan a la continuidad de las comunicaciones. - Instar a las empresas y entidades del sector a verificar y articular sus Planes de Gestión del Riesgo de Desastres de las Entidades Públicas y Privadas (PGRDEPP) con los Planes Territoriales de Gestión del Riesgo de Desastres y las estrategias territoriales de respuesta a emergencias, con el fin de fortalecer la coordinación institucional. - Promover la disponibilidad de sistemas redundantes y mecanismos alternativos de comunicación, especialmente para soportar la coordinación interinstitucional y la difusión de alertas e información oficial durante emergencias. - Fortalecer los mecanismos de coordinación operativa con las entidades del SNGRD, con el fin de facilitar el despliegue oportuno de capacidades humanas, logísticas y operativas para la atención de emergencias asociadas a la temporada de lluvias. - Verificar y activar los planes de contingencia y protocolos de respuesta del sector, asegurando la disponibilidad de personal, equipos y recursos necesarios para apoyar las operaciones de búsqueda, rescate, evacuación y asistencia humanitaria.
Sector Defensa	<ul style="list-style-type: none"> - Mantener el alistamiento de capacidades aéreas, fluviales y terrestres, que permitan apoyar la movilización de personal, el transporte de ayudas humanitarias y el acceso a comunidades que puedan quedar aisladas por eventos asociados a la temporada. - Fortalecer las acciones de monitoreo y reconocimiento en zonas con alta susceptibilidad a eventos hidrometeorológicos, con el fin de apoyar la

SECTOR	RECOMENDACIONES
	<p>identificación temprana de situaciones de riesgo y facilitar la coordinación con las autoridades civiles.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Apoyar las acciones de evacuación preventiva y control del acceso a zonas de riesgo, cuando así lo requieran las autoridades competentes en el marco de la gestión del riesgo. - Promover acciones de apoyo logístico y humanitario a las comunidades afectadas, en coordinación con las entidades responsables de la atención de emergencias. - Fortalecer los sistemas de comunicación y coordinación interinstitucional, con el fin de facilitar el intercambio oportuno de información durante la atención de eventos asociados a la temporada de lluvias.
Sector Deporte	<ul style="list-style-type: none"> - Evaluar las condiciones de seguridad de la infraestructura deportiva, especialmente de escenarios abiertos o ubicados en zonas susceptibles a inundaciones, encharcamientos o movimientos en masa, con el fin de prevenir riesgos para los usuarios. - Verificar y activar los planes de emergencia y contingencia para escenarios deportivos, incluyendo protocolos de evacuación, puntos de encuentro y mecanismos de comunicación ante situaciones de emergencia. Fortalecer el mantenimiento preventivo de los escenarios deportivos, incluyendo la limpieza de drenajes, canales y sistemas de evacuación de aguas lluvias, con el fin de reducir afectaciones a la infraestructura y garantizar su adecuado funcionamiento. - Incorporar medidas de gestión del riesgo en la planificación y desarrollo de eventos deportivos, especialmente aquellos que congregan un número significativo de personas o que se realizan en espacios abiertos. - Promover acciones de educación y sensibilización en gestión del riesgo, dirigidas a deportistas, entrenadores, personal administrativo y asistentes, con el fin de fomentar comportamientos seguros durante la temporada de lluvias. - Coordinar con las autoridades locales la adopción de medidas de control, cuando las condiciones climáticas representen un riesgo para el desarrollo de actividades deportivas o eventos masivos.
Sector Cultura	<ul style="list-style-type: none"> - Evaluar las condiciones de seguridad de la infraestructura cultural, incluyendo museos, bibliotecas, teatros, casas de cultura y otros espacios destinados a actividades culturales, especialmente aquellos ubicados en zonas susceptibles a inundaciones o movimientos en masa. - Verificar y activar los planes de emergencia y contingencia en espacios culturales, incorporando protocolos de evacuación, protección de la vida, los bienes culturales y mecanismos de comunicación ante posibles emergencias.

SECTOR	RECOMENDACIONES
Empresas Privadas	<ul style="list-style-type: none"> - Promover el mantenimiento preventivo de la infraestructura cultural, incluyendo la revisión de cubiertas, sistemas de drenaje y redes de evacuación de aguas lluvias, con el fin de reducir posibles afectaciones durante la temporada. - Incorporar criterios de gestión del riesgo en la planificación y desarrollo de eventos culturales, especialmente en actividades masivas o realizadas en espacios abiertos, evaluando previamente las condiciones climáticas y los posibles riesgos asociados. - Fortalecer las acciones de sensibilización y comunicación con gestores culturales, artistas y comunidades, orientadas a promover medidas de autoprotección frente a eventos asociados a la temporada de lluvias. - Coordinar con las autoridades territoriales y entidades competentes acciones de monitoreo y protección del patrimonio cultural, particularmente en territorios donde las condiciones climáticas puedan representar riesgos para bienes culturales de alto valor histórico o simbólico. - Revisar, actualizar y activar los planes de contingencia y continuidad del negocio, con el fin de anticipar y gestionar posibles afectaciones derivadas de lluvias intensas, inundaciones o movimientos en masa que puedan impactar las operaciones empresariales. - Verificar las condiciones de seguridad de las instalaciones, infraestructura y equipos, especialmente en aquellas ubicadas en zonas susceptibles a inundaciones, crecientes súbitas o inestabilidad de suelos, adoptando medidas preventivas para reducir posibles daños. - Realizar mantenimiento preventivo a redes eléctricas, sistemas de drenaje, cubiertas, bodegas y áreas de almacenamiento, con el fin de evitar afectaciones en la operación o pérdidas de inventarios durante la temporada de lluvias. - Fortalecer los sistemas internos de comunicación y alerta, asegurando que el personal conozca los protocolos de actuación frente a emergencias y las rutas de evacuación en caso de presentarse situaciones de riesgo. - Verificar la disponibilidad de recursos logísticos, técnicos y humanos necesarios para la atención de emergencias y la recuperación rápida de las operaciones en caso de afectaciones. - Articular los Planes de Gestión del Riesgo de Desastres de las Entidades Públicas y Privadas (PGRDEPP) con los planes territoriales de gestión del riesgo, con el fin de facilitar la coordinación con las autoridades locales en situaciones de emergencia. - Promover acciones de capacitación y sensibilización del personal en temas de gestión del riesgo, autoprotección y respuesta ante emergencias asociadas a la temporada de lluvias.

SECTOR	RECOMENDACIONES
Medios de Comunicación	<ul style="list-style-type: none"> - Evaluar posibles afectaciones en las cadenas de suministro y logística, identificando rutas o proveedores alternativos que permitan mantener la continuidad de las actividades productivas. - Impulsar y apoyar las acciones de comunicación del riesgo, difundiendo información oficial basada en los boletines, reportes y alertas emitidos por el IDEAM y por la UNGRD como entidad coordinadora del SNGRD. - Priorizar la difusión de información oficial, verificada y oportuna, que permita a la ciudadanía conocer las condiciones hidrometeorológicas, los niveles de alerta y las recomendaciones frente a los posibles efectos de la temporada de lluvias. - Evitar la propagación de rumores, especulaciones o información no confirmada, acudiendo siempre a las fuentes oficiales y a los canales institucionales autorizados para la verificación de la información. - Mantener coordinación permanente con las oficinas de prensa y comunicaciones de las entidades del SNGRD, con el fin de facilitar el flujo oportuno de información durante la temporada y en eventuales situaciones de emergencia. - Promover contenidos informativos que fortalezcan la cultura de la gestión del riesgo, orientados a que la ciudadanía conozca medidas de autoprotección y acciones a seguir antes, durante y después de eventos asociados a lluvias intensas, inundaciones o movimientos en masa. - Realizar seguimiento preventivo a las acciones de preparación y respuesta adelantadas por las entidades nacionales y territoriales, frente a los posibles efectos asociados a la temporada de lluvias. - Promover el cumplimiento de las disposiciones normativas relacionadas con la gestión del riesgo de desastres, verificando la implementación de planes, protocolos por parte de las entidades responsables.
Entes de Control	<ul style="list-style-type: none"> - Acompañar y vigilar la adecuada destinación y ejecución de los recursos públicos orientados a la preparación, respuesta y recuperación frente a eventos asociados a la temporada de lluvias. - Fortalecer los mecanismos de articulación y diálogo institucional con las entidades del SNGRD, con el fin de facilitar el seguimiento a las acciones implementadas en los territorios. - Promover acciones de control preventivo y alertas tempranas institucionales, cuando se identifiquen posibles riesgos o debilidades en la gestión institucional frente a la temporada de lluvias. - Impulsar la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión pública, especialmente en lo relacionado con la atención de emergencias y la ejecución de recursos destinados a la gestión del riesgo.

9. RECOMENDACIONES A LA COMUNIDAD

Monitoreo y Comunicación del Riesgo

- Vigilancia del entorno: La comunidad debe organizarse para monitorear niveles de agua en riachuelos o canales cercanos y observar cambios en el terreno (especialmente en zonas de ladera), informando de inmediato a las autoridades sobre ruidos extraños o caídas de material, disminución o cambio en el cauce de los ríos o comportamientos atípicos de los animales de producción o de compañía.
- Canales oficiales: Es necesario revisar la información y boletines que emiten las entidades técnicas a través de sus canales oficiales, como:
 - a. UNGRD: @UNGRD
 - b. IDEAM: @IDEAM
 - c. Servicio Geológico Colombiano: @SGC
 - d. DIMAR: @DIMAR
 - e. CANALES OFICIALES DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES Y DEPARTAMENTALES.
- Directorio de emergencias: Se recomienda tener guardados en el celular los números de contacto clave: Cruz Roja (132), Defensa Civil (144), Bomberos (119), Emergencia Nacional y Policía (123), otros especiales dependiendo del territorio (servicios de salud, líneas de emergencia de servicios públicos o números de emergencia de empresas públicas o privadas que operan en la zona).

Organización Comunitaria

- Mantenimiento preventivo en zonas urbanas:
 - ✓ Realizar campañas periódicas de limpieza de canales de aguas lluvias, drenajes y cuerpos de agua para evitar taponamientos
 - ✓ Asegurar techos y tejas contra vendavales.
 - ✓ Evitar arrojar residuos en calles, alcantarillas o cuerpos de agua.
- Además, en zonas rurales:
 - ✓ Mantener libres y señalizadas las vías de evacuación comunitarias.
 - ✓ Realizar mantenimiento preventivo a acueductos veredales, sistemas de captación de agua y pozos sépticos.
 - ✓ Revisar periódicamente puentes, caminos y accesos comunitarios, especialmente en zonas propensas a deslizamientos.
 - ✓ Verificar que los equipos comunitarios de alarma o comunicación funcionen correctamente.
- Desarrollar y actualizar planes comunitarios y familiares:

- ✓ Motivar a los vecinos y familiares para la organización de planes de emergencia donde con acciones, roles y responsabilidades claras. Estos planes deben incluir rutas de evacuación, puntos de encuentro y teléfonos de emergencia.
- ✓ Vincular a toda la comunidad en los procesos de capacitación en el manejo de los planes y en las sesiones informativas de las autoridades.
- ✓ Los planes deben considerar especialmente a personas en mayor condición de vulnerabilidad, como: personas con discapacidad, niños y niñas, adultos mayores y mujeres gestantes

Es importante garantizar que las rutas de evacuación, puntos de encuentro y sistemas de alerta sean accesibles para todos.

- Sistemas de Alerta Temprana (SAT) comunitarios: Es vital identificar sitios de monitoreo (montañas y ríos) y utilizar herramientas de medición como pluviómetros artesanales, apoyados por los sistemas municipales y regionales de monitoreo. Además, se deben establecer canales de difusión de alertas rápidos, como grupos de chat, sirenas o perifoneo o sistemas de radio comunicación, identificando previamente a las personas encargadas de emitir esto.
- Kit de emergencias familiar: Cada familia debe tener un maletín de fácil acceso que contenga copias de documentos de identidad, mudas de ropa, elementos de aseo, alimentos no perecederos, agua, linterna, silbato, radio con pilas, botiquín e impermeables, elementos específicos para integrantes con necesidades particulares (bebés, niños, adultos mayores, otros). En el caso de incluir animales de compañía, el kit debe contar con agua, alimento, abrigo, correa y juguete para cada animal. Se recomienda incluir dentro del kit y set de herramientas básica de acuerdo con el contexto (machete, pala, pica, alicate, destornilladores, entre otros).

Recuerden: El compromiso de los integrantes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD) es conocer y reducir el riesgo, así como manejar desastres, por esto es importante seguir las recomendaciones y aportar a la preparación institucional y comunitaria, ejecutando las acciones de conocimiento, reducción del riesgo y manejo de desastres que se estimen necesarias para contribuir desde su jurisdicción y competencia a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible.